



ACCESO A LA UNIVERSIDAD ALUMNOS TGD

Desde el **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Autismo y otros Trastornos Graves del Desarrollo** se solicitó mantener una reunión con los responsables de la Coordinación de Pruebas de Acceso a la Universidad, con el fin de clarificar los requisitos y límites con respecto a las Adaptaciones para la realización de la P.A.U.

La reunión tuvo lugar el 6 de febrero de 2012 en el Edificio Convalecencia de Murcia, y en dicha reunión, se clarificaron las cuestiones relativas a alumnos TGD que deseen realizar la PAU. El Órgano competente en todo lo relativo a la PAU es la COMISIÓN ORGANIZADORA, y ésta es quien decide qué se debe hacer, una vez valoradas las solicitudes. La Comisión analiza caso por caso, y resuelve caso por caso.

Para que un alumno sea tenido en cuenta, los Centros Educativos deben enviar una documentación básica, acerca de sus alumnos:

- Informe del Departamento de Orientación, en el que se indiquen (entre otras), las necesidades para la realización de la PAU, las cuales, deben ser similares a las que se realizan en el centro educativo.
- Informe externo, que suele ser médico. No es necesaria la Calificación de Discapacidad.

No obstante, la experiencia nos hace ver, que aspectos se pueden solicitar como adaptación y cuales no. Vamos a ver cada uno de ellos a continuación:

- **Tiempo extra para la prueba.** No es posible debido a que las pruebas son consecutivas.
- **Reducción del examen.** Es la alternativa a aumentar el tiempo de realización de la prueba. Se debe de especificar en tantos por ciento la necesidad de reducción de la prueba (30%, 50%, ...)
- **Examen oral.** No se contempla debido a la imposibilidad de mantener la objetividad en la realización de la prueba.
- **Uso del Ordenador.** Solo en casos muy excepcionales y suficientemente justificados.
- **Descomposición de preguntas.** No existe problema alguno, siempre que se solicite.
- **Organización del tiempo.** El Profesor del Centro Educativo de origen podrá ayudar al alumno a organizar su tiempo, siempre en presencia del Profesor Vigilante.

Señalar que estas son las dudas más frecuentes y como suelen resolverse, y que es la Comisión Organizadora la que determina que tipo de adaptaciones se llevan a cabo.